

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de la sesión

Día 25 de enero de 2024, a las 9:00 horas

Lugar de celebración

Edificio 1 Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente. Sala de Reuniones.

Asistentes

PRESIDENTE

José Moreno Montero, Jefe del Servicio de Contratación y Gestión Presupuestaria.

SECRETARIA

Remedios González García, Subjefa del Servicio de Contratación y Gestión Presupuestaria.

VOCALES

Concepción Requerey Naranjo, Subjefa del Servicio de Secretaría y Asesoría Jurídica.

María José Aguilar García, T.A.G. adscrita al Servicio de Intervención y Contabilidad

Orden del día

Actas pendientes de aprobar (Se relacionan al final del Acta).

1. Apertura criterios evaluables automáticamente: 76/2023 - Contratación de la póliza de seguros de responsabilidad civil extracontractual y patrimonial de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente (patronal, patrimonial y profesional).
2. Valoración de la documentación acreditativa de criterios evaluables automáticamente: 76/2023 - Contratación de la póliza de seguros de responsabilidad civil extracontractual y patrimonial de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente (patronal, patrimonial y profesional).
3. Propuesta de adjudicación: 76/2023 - Contratación de la póliza de seguros de responsabilidad civil extracontractual y patrimonial de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente (patronal, patrimonial y profesional).

Se Expone

1. **Apertura criterios evaluables automáticamente: 76/2023** - Contratación de la póliza de seguros de responsabilidad civil extracontractual y patrimonial de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente (patronal, patrimonial y profesional).

Se informa que HELVETIA COMPAÑÍA SUIZA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS ha procedido, en tiempo y forma, a la subsanación de la documentación requerida, mediante la aportación del Certificado de autorización para contratar expedido por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones del Ministerio de Economía y Competitividad, por lo que la documentación se considera válida y completa.

Por la Mesa se procede a la apertura del archivo electrónico nº 2 (Documentación acreditativa de los criterios cuya valoración se realiza de forma automática) consistente en la Proposición económica firmada y debidamente cumplimentada (Modelo Anexo III) de la única empresa participante en el procedimiento, resultando lo siguiente:

1. OFERTA ECONÓMICA:

HELVETIA COMPAÑÍA SUIZA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS

- Importe de la prima ofertado: 769.5000,00 euros (IVA exento)
- Importe Franquicia Rama Patrimonial: Oferta la franquicia máxima: 2.000,00 euros
- Importe Franquicia Rama Patronal: Oferta 0,00 euros de franquicia.
- Importe Franquicia Rama Profesional: Oferta 0,00 euros de franquicia.

Código Seguro De Verificación	bAG3QycJsNIVKt4LiCHGiQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Remedios Gonzalez Garcia Jose Moreno Montero	Firmado	25/01/2024 17:34:12
Observaciones		Firmado	25/01/2024 17:28:37
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/bAG3QycJsNIVKt4LiCHGiQ==		Página 1/5



2. Valoración de la documentación acreditativa de criterios evaluables automáticamente: 76/2023 - Contratación de la póliza de seguros de responsabilidad civil extracontractual y patrimonial de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente (patronal, patrimonial y profesional).

La Mesa ha valorado la proposición económica presentada de acuerdo al único criterio evaluable de forma automática establecido en el Anexo I del PCAP, sin que la misma se encuentre incurso en valores anormales o desproporcionados al situarse el importe ofertado por encima del valor umbral base K (-20% de la media) de 616.000,00 euros, resultando la siguiente puntuación:

1. OFERTA ECONÓMICA:

Puntuación máxima a otorgar.....: 5,00
Importe de licitación.....: 770.000,00
Valor medio de las ofertas.....: 769.500,00
Umbral base aceptadas (-20% del presupuesto base): 616.000,00
Cuantía para realizar la puntuación (K).....: 616.000,00

Licitador	Importe	Baja	Puntuación
HELVETIA SEGUROS	769.500,00	0,06%	0,02

- IMPORTE FRANQUICIA RAMA PATRIMONIAL: Oferta la franquicia máxima: 2.000,00 euros. Puntuación (Hasta 4 puntos): **0,00 puntos**.
- IMPORTE FRANQUICIA RAMA PATRONAL: Oferta 0,00 euros de franquicia. Puntuación (Hasta 0,50 puntos): **0,50 puntos**.
- IMPORTE FRANQUICIA RAMA PROFESIONAL: Oferta 0,00 euros de franquicia. Puntuación (Hasta 0,50 puntos): **0,50 puntos**.

La puntuación total obtenida es de **1,02 puntos**.

3. Propuesta de adjudicación: 76/2023 - Contratación de la póliza de seguros de responsabilidad civil extracontractual y patrimonial de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente (patronal, patrimonial y profesional).

Visto el resultado de la valoración de la única oferta presentada a la licitación, la Mesa acuerda proponer al órgano de contratación, como adjudicataria del presente contrato, a la entidad HELVETIA COMPAÑÍA SUIZA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS por un importe de adjudicación de 769.500,00 euros (IVA exento), lo que supone una baja del 0,06% sobre el presupuesto base de licitación, habiendo obtenido una puntuación final de 1,02 puntos, debiendo ajustarse al resto de condiciones ofertadas, así como requerir a la candidata propuesta la aportación de la documentación preceptiva previa a la adjudicación.

Actas pendientes de aprobar.

Mesa de Contratación celebrada el 18 de enero de 2024

Expte.: 78/2023 - Obras del proyecto de mejora de la pavimentación con aglomerado asfáltico de la calle Tharsis.

1. Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159).
2. Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159).
3. Propuesta adjudicación.

Código Seguro De Verificación	bAG3QycJsNIVKt4LiCHGiQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Remedios Gonzalez Garcia	Firmado	25/01/2024 17:34:12	
	Jose Moreno Montero	Firmado	25/01/2024 17:28:37	
Observaciones		Página	2/5	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/bAG3QycJsNIVKt4LiCHGiQ=			

Se procede a la apertura del archivo electrónico único comprensivo de la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos, así como de la oferta económica (documentación acreditativa de criterios cuya valoración se realiza de forma automática) presentado, dentro del plazo de admisión de ofertas por las cuatro (4) empresas participantes en el procedimiento, que a continuación se indican:

NIF: B41179896 - CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.
NIF: A41441122 - EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A
NIF: B91698118 - FIRMES Y ASFALTADOS DEL SUR, S.L.
NIF: B41014028 - MARTIN CASILLAS, S.L.U.

Por la Mesa se ha comprobado que la documentación administrativa aportada por los licitadores es válida y se ha cumplimentado correctamente, por lo que se acuerda su admisión.

Visto el resultado de la valoración de las ofertas presentadas a la licitación, la Mesa acuerda proponer al órgano de contratación, como adjudicataria del presente contrato, a CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L. por un importe de adjudicación de 95.829,08 euros (IVA excluido) y de 115.953,19 euros (IVA incluido), lo que supone una baja del 3,10% sobre el presupuesto base de licitación y, por tanto, haber obtenido la mayor puntuación, con 14,51 puntos, así como requerir a la candidata propuesta la aportación de la documentación previa a la adjudicación.

Mesa de Contratación celebrada el 18 de enero de 2024

Expte.: 79/2023 - Obras del proyecto de mejora de la pavimentación con aglomerado asfáltico del tramo de la Ronda del Tamarguillo, comprendido entre la Avda. de la Paz y la Avda. de Hytasa.

1. Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159).
2. Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159).
3. Propuesta adjudicación.

Se procede a la apertura del archivo electrónico único comprensivo de la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos, así como de la oferta económica (documentación acreditativa de criterios cuya valoración se realiza de forma automática) presentado, dentro del plazo de admisión de ofertas por las cinco (5) empresas participantes en el procedimiento, que a continuación se indican:

NIF: B41179896 - CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.
NIF: A41441122 - EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A
NIF: B91698118 - FIRMES Y ASFALTADOS DEL SUR, S.L.
NIF: A11477403 - GADITANA DE ASFALTOS, S.A.
NIF: B41014028 - MARTIN CASILLAS, S.L.U.

Por la Mesa se ha comprobado que la documentación administrativa aportada por los licitadores es válida y se ha cumplimentado correctamente, por lo que se acuerda su admisión.

Visto el resultado de la valoración de las ofertas presentadas a la licitación, la Mesa acuerda proponer al órgano de contratación, como adjudicataria del presente contrato, a EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A. por un importe de adjudicación de 289.174,24 euros (IVA excluido) y de 349.900,83 euros (IVA incluido), lo que supone una baja del 4,50% sobre el presupuesto base de licitación y, por tanto, haber obtenido la mayor puntuación, con 20,44 puntos, así como requerir a la candidata propuesta la aportación de la documentación previa a la adjudicación.

Mesa de Contratación celebrada el 18 de enero de 2024

Expte.: 77/2023 - Obras del proyecto de repavimentación de la calle Murillo.

1. Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159).
2. Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159).
3. Propuesta adjudicación.

Avda. de Carlos III s/n, 41092 – Sevilla Teléfono: 955 476 300 · <https://www.urbanismosevilla.org>

Código Seguro De Verificación	bAG3QycJsNIVKt4LiCHGiQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Remedios Gonzalez Garcia Jose Moreno Montero	Firmado	25/01/2024 17:34:12	
Observaciones		Firmado	25/01/2024 17:28:37	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/bAG3QycJsNIVKt4LiCHGiQ==		Página	

Se procede a la apertura del archivo electrónico único comprensivo de la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos, así como de la oferta económica (documentación acreditativa de criterios cuya valoración se realiza de forma automática) presentado, dentro del plazo de admisión de ofertas por las quince (15) empresas participantes en el procedimiento, que a continuación se indican:

NIF: B90137142 360 OBRA CIVIL Y CONSTRUCCIÓN, S.L
NIF: B91989855 COMPAINGENIA, S.L.
NIF: A29261260 CONSERVACIÓN, ASFALTO Y CONSTRUCCIÓN S.A. (UNIPERSONAL)
NIF: B91138552 CONSTRUCCIONES HIJOS DE ALONSO ÁVILA, S.L.
NIF: B90270521 ENTIDAD DE OBRA CIVIL Y CONSTRUCCIÓN GENERAL DE ANDALUCIA, S.L.
NIF: B21358080 GESTION DE VIVIENDAS VERACRUZ, S.L
NIF: B01738905 GUERRELI CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.L
NIF: B91183657 HABITAT SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.L.
NIF: A90050980 INSAE
NIF: B90453127 JICA ANDALUZA OBRAS Y SERVICIOS S.L.
NIF: B14977144 M2JC INFRAESTRUCTURAS S.L.
NIF: B41014028 MARTIN CASILLAS, S.L.U.
NIF: B11300282 MOVICONTEX S.L
NIF: B44572196 NEXO88 INGENIERIA,INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L.
NIF: B41722109 VAZMOREX, S.L.

Por la Mesa se ha comprobado que la documentación administrativa aportada por los licitadores es válida y se ha cumplimentado correctamente, por lo que se acuerda su admisión.

Visto el resultado de la valoración de las ofertas presentadas a la licitación, la Mesa acuerda proponer al órgano de contratación, como adjudicataria del presente contrato, a CONSERVACIÓN, ASFALTO Y CONSTRUCCIÓN S.A. (UNIPERSONAL) por un importe de adjudicación de 129.018,70 euros (IVA excluido) y de 156.112,63 euros (IVA incluido), lo que supone una baja del 20,31% sobre el presupuesto base de licitación y, por tanto, haber obtenido la mayor puntuación, con 72,34 puntos, así como requerir a la candidata propuesta la aportación de la documentación previa a la adjudicación.

Mesa de Contratación celebrada el 18 de enero de 2024

Expte.: 76/2023 - Contratación de la póliza de seguros de responsabilidad civil extracontractual y patrimonial de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente (patronal, patrimonial y profesional).

1. Apertura archivo nº 1 y calificación administrativa.

La Mesa acuerda requerir a HELVETIA COMPAÑÍA SUIZA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS la subsanación de la documentación presentada dentro del archivo electrónico nº 1 (Documentación acreditativa de los requisitos previos) en los términos que han quedado expuestos, mediante la aportación certificado de autorización para contratar expedido por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones expedido por el Ministerio de Economía y Competitividad en el plazo que le sea concedido, acompañada de declaración jurada en la que manifieste que disponía de autorización para contratar a la fecha de finalización del plazo de admisión de proposiciones.

Mesa de Contratación celebrada el 18 de enero de 2024

Expte.: 74/2023 - Servicio de asistencia técnica para la redacción del Proyecto de Intervención en el monumento de la Plaza de Santa Marta.

1. Toma de conocimiento informe valoración juicios de valor:
2. Apertura archivo electrónico nº 2 (Documentación técnica evaluable mediante criterios sujetos a juicio de valor).

Código Seguro De Verificación	bAG3QycJsNIVkt4LiCHGiQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Remedios Gonzalez Garcia Jose Moreno Montero	Firmado	25/01/2024 17:34:12 25/01/2024 17:28:37
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/bAG3QycJsNIVkt4LiCHGiQ==		



Se procede a la apertura del archivo electrónico nº 2 relativo a la documentación acreditativa de los criterios cuya valoración se realiza de forma automática consistente en la proposición económica cumplimentada (Modelo Anexo III), acompañada de la documentación acreditativa de las intervenciones en conservación y restauración de bienes muebles protegidos realizadas.

En consecuencia, la Mesa toma conocimiento aceptando el contenido del informe emitido por el Servicio de Proyectos y Obras el día 16 de enero de 2024 sobre la valoración de la documentación técnica sujeta a juicios de valor (Archivo electrónico nº 1) y acuerda remitir la documentación incluida en el archivo electrónico nº 2 relativa a la documentación acreditativa de los criterios cuya valoración se realiza de forma automática presentada por la única licitadora participante, al Servicio competente para la emisión de informe de valoración.

=====

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 9:15 horas del día de la fecha, redactándose esta acta para constancia de todo lo acordado, que es aprobada en esta sesión por la Mesa de Contratación, firmándose por la Presidencia, conmigo, la Secretaria, que doy fe.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

Fdo.: José Moreno Montero.

LA SECRETARIA

Fdo.: Remedios González García.

Código Seguro De Verificación	bAG3QycJsNIVKt4LiCHGiQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Remedios Gonzalez Garcia	Firmado	25/01/2024 17:34:12
	Jose Moreno Montero	Firmado	25/01/2024 17:28:37
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/bAG3QycJsNIVKt4LiCHGiQ==		

